

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.936

Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2537846

EXTRACTO

JUAN ENRIQUE JARA OPAZO, Abogado, Notario Público Interino de la VI Notaria de Talca con asiento en San Clemente, con oficio en Alejandro Cruz n° 124, San Clemente, CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 09 de agosto de 2024, ante mí, comparece: don CRISTIAN ANTONIO ROJAS OLIVARES, de nacionalidad chilena, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número catorce millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro guion tres, domiciliado en sitio N°4 Parcela 28 "A", de la localidad de El Colorado, comuna de San Clemente, Provincia de Talca, Región del Maule, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: COMERCIAL ROJAS OLIVARES SpA o CRO SpA. Domicilio: San Clemente, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales o establecimientos que instale en otros puntos del país o el extranjero. Objeto o giro: a) La compraventa, arrendamiento, representación, distribución, consignación, intermediación, importación y exportación de máquinas, herramientas, artefactos para la industria y domésticos, motores, instrumentos de precisión y otros, repuestos y accesorios, herramientas, maderas, aceros, fierros, plásticos, pinturas y otros elementos para la construcción, reparación o mantenimiento de casa, edificios, locales y predios agrícolas, productos químicos, menaje y otros para el hogar, artefactos y elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos; artículos de pesca, caza, camping y similares y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, tengacualquiera relación con tales objetos; asimismo, podrá realizar cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; b) La compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos, productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones y exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones, consignaciones, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; c) El estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de ingeniería y construcción por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de loteos y obras de urbanización; la construcción promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no al sistema de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en general, de todo tipo de proyectos y de obras de ingeniería y construcción, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; d) La explotación, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; La crianza, reproducción, industrialización, compraventa, importación, exportación, consignación, intermediación de establecimientos industriales, animales, células para reproducción, y la elaboración de sus pieles, cueros, naturales y sintéticos, pelos, plumas, crines; La importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; e) el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden; y f) La celebración y/o ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos, civiles o comerciales, necesarios o conducentes para el desarrollo del objeto social. Para el cumplimiento de los objetos señalados la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros, excluyendo la facultad de

CVE 2537846

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 28-08-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **COMERCIAL ROJAS OLIVARES SpA**

Pág. : 21
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.936

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 2 de 2

captar libremente capitales del público. Capital: \$5.000.000. Administración y Uso de la Razón Social: corresponderá a don CRISTIAN ANTONIO ROJAS OLIVARES, con las facultades que se indican en la cláusula cuarto de la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. En San Clemente 09 de agosto de 2024. Doy fe.



CVE 2537846

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl